



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 **0034672** 0

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC **172326-56** 3 NIT **0614-120506-102-35**

5 Nombre, Razón Social o Denominación
PROQUIMA, SA. de CV. 0

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:

						CONCEPTO DE INFORME											
ORIGINAL						MODIFICACION DE PRECIOS											
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	<input checked="" type="checkbox"/>	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarritos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Barra en gel sabor artificial de naranja	014	4	4.5 lts por fardo de 300 barras.	-	19/10/2020	\$ 22.43	\$ 25.35
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					
	014	4					

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Juan Pablo Estrada
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGA

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA